

**MATERIAS A TRATAR EN LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE
REBRISA S.A.**

**PARA REVISION DE LOS ACCIONISTAS ANTES DE LA REALIZACION
DE LA JUNTA CITADA PARA EL DIA JUEVES 29 DE ABRIL DE 2016 A
LAS 12:00 HRS.**

DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO N° 59 DE LA LEY 18.046

- 1.- Con fecha 12 de Abril del presente año, se publicarán en la Página Web de la Sociedad www.rebrisa.cl, la Memoria Anual 2015 y el día 14 de abril del mismo año, los Estados Financieros Consolidados auditados al 31 de Diciembre del 2015 y el informe emitido por los Auditores Externos.
- 2.- **Política de dividendos y distribución de utilidades**

Se deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros, según Circular N° 687, exige una exposición de la Política General de Dividendos de la Sociedad, razón por la que corresponde que el Directorio efectúe una proposición en tal sentido a la Junta General de Accionistas, para estos efectos, la política general de dividendos para los futuros ejercicios propuesta por el Directorio es : Distribuir dividendos, con cargo a las utilidades, por el 100% de las utilidades líquidas, siempre que ello no afecte las necesidades de caja de la Empresa y los requerimientos de desarrollo y crecimiento de la matriz y sus filiales.

Respecto de este tema, el Directorio, en sesión de fecha 1° de Abril del 2016, acordó repartir un dividendo por acción de \$ 0,0930 por cada acción Serie A y un dividendo de \$0,1024 por cada acción Serie B, todo ello con cargo a las utilidades del presente ejercicio comercial y a las utilidades acumuladas de años anteriores.

En cuanto a dividendos provisorios, el Directorio es partidario de proponer a la Junta no distribuir dividendos provisorios contra las eventuales utilidades líquidas que obtenga la Sociedad durante el ejercicio 2016.

3.- Remuneración del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Estatuto social y del artículo 33 de la Ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016.

Para estos efectos, se propondrá que la dieta mensual máxima por asistencia a sesiones de directorio ascienda a 10 UF brutas por Director y a 15 UF brutas para el caso del Presidente. Se deja constancia que esta ha sido la dieta que viene aplicándose desde hace varios años.

Al mismo tiempo, el Directorio acordó proponer a la Junta, como lo ha venido haciendo desde hace más de 10 años, para que lo autorice a contratar los servicios de cualquiera de sus miembros o de empresas relacionadas directa o indirectamente a ellos, sobre la base de honorarios. Esta contratación podrá ser por intermedio de las filiales o de la matriz.

4.- Designación de una empresa de Auditoría externa regida por el título XXVIII de la Ley 18.045 para el ejercicio 2016

En conformidad con el artículo 37 del Estatuto Social, se debe designar Auditores Externos con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su encargo.

Se deja constancia respecto de la designación de los Auditores Externos para el año 2016, que la Sociedad en acuerdo de directorio de fecha 1° de Abril del 2016, acordó proponer a la Junta que elija como empresa de auditoría externa a alguna de las siguientes :

1. KPMG Auditores Consultores Ltda.
2. Price Waterhouse
3. Ernst & Young

Los fundamentos tenidos a la vista por el directorio en su sesión del día 1° de Abril del 2016, fueron los siguientes :

- 1) Las tres empresas mencionadas, a juicio de este directorio, están entre las más experimentadas del país en su rubro.
- 2) Todas las empresas señaladas tienen la capacidad y envergadura para destinar las horas y recursos humanos necesarios para auditar una empresa como Rebrisa S.A. y sus Filiales.
- 3) En años anteriores se ha trabajado con la mayoría de las empresas de auditoría mencionadas, obteniéndose siempre de ellas un trabajo profesional y acucioso.
- 4) De acuerdo a lo expuesto precedentemente, el Directorio ha resuelto proponer a la Junta de Accionistas a las empresas de auditoría antes indicadas y en el siguiente orden de prelación :
 - a) En primer lugar se resolvió proponer a KPMG Auditores Consultores Ltda., por cuanto esta empresa ya lleva 2 años auditando a Rebrisa y sus Filiales y ha demostrado contar con un adecuado número de personas disponibles para hacerse cargo de los trabajos de auditoría de las empresas del holding.
 - b) En segundo lugar, se resolvió colocar a Price Waterhouse tomando en consideración para ello que la empresa señaló en forma precisa el número de horas a asignar para las labores de auditoría (1.200 hrs) y su propuesta económica fue la más baja.
 - c) En tercer lugar se propuso a EY (antes Ernst & Young), dado que conocemos muy de cerca la forma de trabajo de dicha empresa y su alta capacidad técnica, puesto que han sido los auditores del grupo en años anteriores. Sin embargo, dicha empresa formula una propuesta económica por sus servicios, que resulta ser la más alta y al mismo tiempo no indicó las horas hombre que tenía considerado asignar a la auditoría de los estados financieros de la matriz y sus filiales.

Se informa a los Sres. Accionistas que la empresa de Auditoría Externa elegida en la Junta del año 2015 fue KPMG Auditores Consultores Ltda.

5.- **Designación del Periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales**

Se informa que respecto de la designación del periódico en que se efectuarán las citaciones y publicaciones sociales, se han obtenido las siguientes cotizaciones de las empresas que se indican :

Publicación Balance Resumido

El Mostrador.cl : \$ 285.000 + IVA, www.elmostrador.cl

El Mercurio : \$ 5.500.000 + IVA, en 2 páginas y
\$ 3.000.000 + IVA 1 página letra muy pequeña.

La Nación.cl : \$ 392.700 IVA incluido, www.lanacion.cl, 1 página.

Citaciones a Junta de Accionistas

El Mostrador.cl : \$ 100.000 + IVA; por 3 días distintos.

El Mercurio : \$ 675.000 + IVA, 7 x 2 por 3 días se rebaja y
\$ 850.000 + IVA precio normal.

La Nación.cl : \$ 115.668 IVA incluido por 1 día, aviso económico y
\$ 142.800 IVA incluido en aviso destacado.

GERENTE GENERAL